

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**6343** FIGUERES

Edicto

María José Gutiérrez Cane, Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Figueres al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 179/2018 Sección: M.

NIG: 1706642120188105060.

Fecha del auto de declaración: 14/01/2019.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Federico Muñoz Pujadas, con 40315753L.

Administradores concursales:

Se ha designado como administrador concursal:

Lluís Bielsa Serra DNI 40281420W.

Dirección Postal: C/Sant Agustí, 32 4º A - 17003 Girona.

Dirección electrónica: lluisbielsa@grn.es.

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Arnera, 7-Figueres.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>.

Figueres, 7 de febrero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María José Gutiérrez Cane.

ID: A190007600-1